¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,153 BUENOS AYRES, Lúnes 27 de Enero de 1851.

EL EDITOR—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion)—

la soberanía de aquella República; pero que el Brasil no renunció todavía á la obligacion escrita de sostenerla, ni podía consentir en un cambio fundamental que subrogase la fuerza Europea á la autoridad Oriental, sin absoluto olvido del tratado con la Confederacion Argentina, y sin grandes peligros para el Ymperio—Ni rehusaba el Ministro Argentino la hipotésis aunque peregrina, de que el titulado gobierno de Montevideo revistiese en la actualidad el carácter indispensable para administrar y representar en el exterior á la República del Uruguay, y que su requirimiento respecto á Rivera conviniese escucharse—No por eso merecería deferencia, luego que se había demostrado que este perpétuo agitador era una excepcion palpable—Nada mas natural, nada mas urgente que aplicarle tambien la trivial excepcion de reglas transitorias y convencionales, cuya latitud cedía siempre á los consejos de la salud social de los pueblos y de una elevada política—

Ademas, la actual actitud inofensiva del cabecilla nómade no destruía tampoco la certeza de que la mayor parte de sus cabos derrotados con él en la Yndia Muerta, y cuya guarda el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores aseguró al de la Confederacion estaba confiada á las autoridades Brasileras, repasaron la frontera, y puestos nuevamente en campaña, aguardaban á su viejo cabecilla los que no habían sido escarmentados otra vez por las tropas de los Orientales—¿Ygnoraba el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores que los titulados gefes Calengo, Santander, Luna, Baez, Silva y otros del mismo jaez, refugiados en el Brasil, habían logrado burlar las órdenes de S. M., y la esperanza de las dos Repúblicas del Plata en la eficacia de la autoridad Ymperial?—¿Dudaba el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores que las primeras huellas de esa irrupcion apoyada en la fuerza Anglo-Francesa, estaban ya marcadas por asesinatos de Brasileros pacíficos, y que, encabezada por Rivera, comenzaría otra época de incendio cuya propagacion podía ser fatal á la seguridad del Ymperio?—Aquí convenía recordar que el ejército Confederado cesó en la persecucion de Rivera, y respetó el territorio Brasilero, confiado en que no le serviría de paso para restituirse al teatro de la guerra—Sin esta confianza del General Argentino vencedor, una corta marcha habría bastado para apoderarse del cabecilla en fuga, penetrando al mismo campo neutro, para desbaratar á su enemigo, en ejercicio del derecho beligerante—

No vacilaba el Ministro Argentino en decir que las enunciadas consideraciones pesaban mas en su juicio que especiosas teorías, y que ciertamente el mismo pensamiento de filantropía que las había dictado exigía la retencion de Rivera, á lo menos hasta que cesase la guerra, ó que se alzara el velo á los planes de la intervencion extrangera en el Rio de la Plata, sin que el titulado Gobierno de Montevideo, aun admitido como legal, pudiese fundar queja alguna contra una medida necesaria y útil—Que así lo reclamaba la reciprocidad á la conducta del Presidente General Oribe, cuando asociándose S. E. espontáneamente á la causa del Ymperio mandó por una circular enérgica á los departamentos de la República del Uruguay, fuesen sometidos á vivir prisioneros en el centro del territorio todos los súbditos rebeldes del Rio Grande que entrasen en él con armas, ó sin ellas—Que cuando aquel suceso reciente no influyese en el ánimo del Gabinete Brasilero, hallaría en el ejemplo de otras naciones la excepcion admitida en la aplicacion de las leyes comunes á los refugiados políticos—

El Gabinete de Madrid, declarando al de Portugal en 1826 su deseo de no consentir que se turbase la tranquilidad de la Europa, anunció á un tiempo á la Ynglaterra, Francia, Rusia y Austria, su decision á internar á los emigrados Portugueses y á ejercer sobre ellos severa vigilancia—El Gobierno Frances se reservó el derecho de retener en su territorio, y retuvo y confinó á los refugiados de las tropas del pretendiente D. Carlos de Borbon, y en el año de 1843 Chile impidió la salida de Gefes Bolivianos refugiados en aquella República, por la mera solicitud del Enviado de Bolivia que los acusó de connivencia en un proyecto de guerra civil contra su pais—Por fin sobraban precedentes de que el derecho de asilo, como cualquiera otra de las leyes internacionales, quedaba subordinado á intereses urgentes y al triunfo de principios conservadores—El Ministro Argentino, pues, considerando que el pasaporte acordado á Fructuoso Rivera por el Gobierno Ymperial era una infraccion positiva de la neutralidad del Brasil, por cuanto dañaba evidentemente á la Confederacion favoreciendo á sus enemigos, protestaba contra aquel acto, que, frustrando la esperanza del Gobierno Argentino, quedaría sugeto por sus consecuencias al fallo de las Repúblicas del Plata—"

Estos poderosos argumentos, tan conformes con las doctrinas del derecho de gentes, con la justicia de las relaciones internacionales, y con las conveniencias recíprocas de las naciones coterráneas, procuró desvirtuarlos el Ministerio Brasilero en una contra-protesta de 11 de Abril de 1846, en que adujo las mismas teorías inconducentes y erróneas que el actual Ministro ha reproducido como capaces de desvanecer el justo cargo de connivencia y complicidad con los enemigos de las Repúblicas aliadas, que resulta de la proteccion audaz y descarada que en todos tiempos ha dado á los caudillos de la faccion anti-Americana rebelada que se asila dentro de los muros de Montevideo—El Gabinete del Janeiro degradando la alta dignidad de la nacion á quien representa, ha sido el apadrinador y encubridor declarado de cuantos facinerosos fugitivos se han asilado bajo su amparo, profanando atrozmente el derecho de gentes, é inventando teorías absurdas é inaplicables para cohonestar las violentas infracciones de la falsa neutralidad que pérfidamente se propuso observar en la guerra que él mismo había fomentado y sostenido por medios subrepticios y rastreros—

No es exacto como falsamente ha sostenido el Ministro del Ymperio, que el cabecilla salvage unitario pardejon Rivera, arrojado al territorio del Brasil por la derrota que sufrió en la Yndia Muerta, sea una persona inofensiva: que su salida del territorio Brasilero fuese indiferente, y que en ausencia de estipulaciones especiales, el Gobierno Ymperial se hallase obligado á concederle los pasaportes que le expidió, rehabilitándolo de esa manera para reaparecer en el teatro de la misma guerra en que había sido antes vencido y derrotado—

En casos de esta naturaleza los principios de la neutralidad y de la guerra no se limitan á prescribir que el Gobierno neutro impida á los refugiados que abusen del territorio neutral para hostilizar á uno de los beligerantes en beneficio del otro, sino que se extienden á impedirle que haga del territorio neutro la escala de accion, y el punto de partida de las operaciones que intenta renovar un cabecilla beligerante, que forzosamente entró allí en consecuencia de su completa derrota—Es bajo estas condiciones que el territorio neutro se mantiene inmune, porque se supone y se entiende que el beligerante derrotado que alli entra forzadamente por el desastre de sus armas, no obtendrá el permiso del Gobierno neutro para salir de alli con el conocido designio de empuñar de nuevo las armas y renovar la guerra—Tal fué el caso del pardejon Rivera, no simplemente beligerante, sino cabecilla director, ni refugiado ó emigrado voluntario, sino vencido y que entró violentamente al territorio Brasilero perseguido de cerca y con peligro de su vida hasta que pisó el territorio neutral—La neutralidad se altera y se quebranta por todo acto del Gobierno neutro que despues de haber dispensado el goce de la inmunidad de su territorio á un cabecilla beligerante perseguido por las victoriosas fuerzas de su adversario no usa del derecho que le dá esa circunstancia notabilísima, y falta al deber de neutralidad hácia el otro beligerante, expidiendo pasaporte ó permiso al enemigo de este para que salga á hostilizarlo bajo cualquier pretexto que sea—

El Sr. Paulino explicó las doctrinas del derecho de gentes y la práctica de las naciones cultas, restringiéndolas solamente al desarme de los emigrados cuando pisan el territorio neutro; á su separacion ó internacion al interior del pais, á su entrada tranquila é inofensiva, á su residencia tranquila é inofensiva, y á su salida en la misma forma inofensiva—Aun reduciendo de esa manera los deberes de la neutralidad, como ha querido reducirlos arbitrariamente el Ministro Brasilero, claro es que la salida de Rivera sin explicacion, sin garantía de que fuese para un fin inofensivo á la Confederacion Argentina, y al contrario, con la presuncion natural y obvia, (segun el juicio consignado por el mismo Emperador acerca del carácter falaz y revoltoso de Rivera) de que salía para renovar la guerra, de ninguna manera puede considerarse un acto inofensivo; y mucho menos cuando el Gobierno Ymperial ni aun disimuló su parcialidad hostil á la Confederacion asegurándose préviamente de alguna manera de que esa salida no se efectuase para el tea-

Continuará—

Revista de Periódicos Americanos.

BRASIL.

EL RECLUTAMIENTO.

No tendrá corazon el que haya contemplado impasible esas distracciones de los tiranos, ese comercio de carne humana, ese impuesto de sangre, *ese reclutamiento en masa*, que ha pesado sobre esta desdichada provincia!

Hace mucho tiempo que teniamos la intencion de ocuparnos de esa plaga terrible que pesa sobre nosotros desde el 29 *de Septiembre* de 1848, ó desde que la *influencia perniciosa* de esa época de hierro intentó destruir por todos los medios esta tierra de bravos, y que no hesitó en ir á la cabaña del pobre y á casa del rico á apoderarse de los hombres, atarlos y enviarlos á Rio Janeiro, y de allí á las campiñas de Rio Grande del Sud! Hemos pretendido, sin embargo, formar una *estadistica*, á datar del principio de la revolucion de 1848, pero hemos encontrado muchas dificultades, ya en los certificados, ya en las relaciones de las prisiones; entonces pretendimos tomar datos de las salidas de los vapores, pero tampoco hemos encontrado nada, porque se oculta; teniamos otro medio que consistía en contar los reclutas que entran diariamente atados por las calles de esta ciudad, y despues de algunos trabajos nos vimos chasqueados, porque ahora las bandas de reclutas solo entran de noche; sin embargo, no abandonaremos la empresa, pero hemos tenido la dolorosa noticia de estar próximo un reclutamiento en esta provincia semejante á otro que tuvo lugar hace poco tiempo en la provincia de *S. Pablo*, en que se comprendió hasta á los niños, por lo que nos vemos obligados á emitir algunas consideraciones. Bien sabemos que ellas serán desatendidas por esos que solo ven el poder, y que en las galas y atractivos del gobierno no ven al *pueblo*; para esos, el pobre es un individuo destinado á servir de medios á sus fines arbitrarios. No importa; cumpliremos con un deber; es una *protesta* que hacemos en honor de la humanidad vejada, escarnecida, torturada, *reclutada*! Enhorabuena los *tiranos* completen sus cálculos, pero sea al menos con la *protesta* de aquellos que aman la humanidad.

Sí, sabemos que á esta hora la *metrópoli* de Rio Janeiro en sus satánicos furores, cuenta los mil reclutas que han ido, y otros tantos que irán de esta provincia, donde la *libertad Brasilera*, como ya se dice en Europa, procura establecer su morada, y que tal vez con la risa del demonio supone estrangularnos..... No nos dirijiremos ni á esos, ni á los que desconociendo todas las tendencias de un corazon generoso acompañan á esas harpías sanguinarias, á esos verdugos del pueblo. Quizá esperen ya en esa corte de *validos* á los mil Pernambucanos que con sus compatriotas han de formar el ejército para afrontar la guerra del Sud, al paso que el ejército de extrangeros que el gobierno mandó contratar vendrá á ocupar los lares del pobre Pernambucano, que muriendo de frio, de hambre y de todo clase de necesidades soporta las balas, y sobre todo esto los azotes!

Triste condicion, espectáculo digno de dolor y de lágrimas! Es preciso no tener corazon, y no tener el mas leve sentimiento de patriotismo para dejar pasar ese rencor tremendo y endemoniado del poder contra nosotros los Pernambucanos! En este empeño no abogamos solamente por la causa de Pernambuco; las provincias del Norte y del Sud una vez que reconocen ser esta la provincia mas perjudicada, ó completamente perjudicada, como hermanas darán lugar á un grito, á un clamor mas fuerte en favor nuestro.

Ya es por demas. ¿Cuál es la razon por que Pernambuco ha de sufrir mas?

¿Porqué tanta ira, tanto odio para con los Pernambucanos?

Y sin embargo ahí están muchos de ellos sirviendo de verdugos á sus mismos hermanos, y quizá al padre, al hjo &a. &a., y no piensan que en ese banquete de furias todo el odio es contra Pernambuco! Sí, ahí andan los dominadores por esos montes, los Señores del poder, prendiendo, amarrando, y enviando á esta ciudad al pobre, al desvalido que dejó su familia! Y *esos grandes* que sirven de instrumentos á la *influencia portuguesa* creen que todo esto es un simple pasatiempo! Esa *especie* de ricos, pero estúpidos y salvages, se gozan en la desgracia del *pobre*, y la prostitucion de una familia, es para ellos un vehículo mas para sus estravagancias, para sus orgías!

Este es efectivamente el espectáculo que actualmente presenta Pernambuco! A cada instante casi todas las noches se ven entrar por las calles de esta Ciudad, de á cinco y de á diez, pobres reclutas, casados, viudos, hijos únicos, jóvenes y viejos, y la tristeza cubre el corazon Pernambucano! Oh! señores *potentados*, tened compasion de vuestros hermanos; el pobre es un hombre é igual á vosotros, el honor y la inviolabilidad de la familia pobre es tan sagrada como el de la rica; compadeceos al menos de las lágrimas de los afligidos; comprended lo que dijo el Divino maestro: "Bienaventurados los que lloren."

¡Cuanta prostitucion, cuanta corrupcion no habrá tenido lugar á causa de ese bárbaro reclutamiento, de ese impuesto terrible que nos vá concluyendo?

Nosotros vemos en esa tarea la *influencia perniciosa* que desea vernos corrompidos, porque el pueblo corrompido, no tiene fuerzas contra la *tiranía*; y un pueblo debilitado por la corrupcion ó la inmoralidad es la prostitucion personificada ¿y qué podrá ser?

Un vil esclavo!

En efecto, rásganse las fibras de nuestro corazon, cuando pensamos en las consecuencias de ese reclutamiento terrible, y nos sentimos impelidos á hacer un *simil* entre el primero y el segundo reinado; y es bien dificil una eleccion, no sabemos por qué decidirnos, si por un odio declarado contra el *pueblo*, haciendo de él un infame escalon, ó si por una amistad aparente, pero que los *validos* y los *consejeros* y los *ministros* corrompen y destruyen al *pueblo* para hacerlo hasta incapaz de gemir, á fin de gozar ellos los perfumes y las galas de la corte y las cortesías que se prodigan al poder!

Séamos claros; el gobierno constitucional del Brasil no ha servido sino para bien de

los *estadistas* (siempre profundos), de los *cortesanos*, y de los *nobles de agua dulce*; el *pueblo*, el miserable *pueblo* ¿qué tiene en herencia, en esta tierra tan rica, y donde el forastero *portugues* viene á vivir cómodamente y adquirir grandes tesoros? Al pueblo le toca la "miseria," la *miseria* y la MISERIA!

Y sobre la miseria, todavía el reclutamiento!

Tributo cruel y monstruoso, porque el hombre del pueblo deja su cabaña, sus lares domésticos, su muger, sus hijos, sus padres, sus amigos y todas sus caras afecciones, para bajar escoltado, "atado", con los brazos teñidos en sangre por el roce de las cuerdas, ó la opresion de las esposas y nunca mas vuelve á tener la mas pequeña noticia de su tierra y de su familia! Ese solo acto ó separacion, es un triste espectáculo, causa de mil disgustos é innumerables padecimientos, y sobre todo, vá á ser muchas veces ciego instrumento de la "tiranía", y se arma ese brazo poco ha tinto en sangre, con una arma fratricida!!

Cuan triste y miserable es la condicion del recluta! Aun en esto lucra la "influencia" que todo lo puede en el Brasil, porque cuanto mayor fuese el reclutamiento mas embarazos se encuentran en la extincion ó abolicion del tráfico, y consiguientemente, necesidad de esclavos, y he ahí al contrabandista introduciendo ese gran gérmen de inmoralidad, "la esclavitud."

Por tanto, oh vosotros potentados, si amais al Brasil dad fin á ese "celo," tan reprehensible; dejad á los "pobres," porque puede ser ó es cierto, que ellos han de emanciparse, y entonces grandes servicios os prestarán á vosotros mismos; abandonad vuestras ruines pasiones contra esos miserables, solo porque han sido rebeldes; hoy ya no lo son, son vuestros compatriotas, y si entendeis que así se destruye esa clase que llamais "cabras," (mulatos) os engañais porque repeleis á unos y consentís en la introduccion de africanos. Los "cabras" pueden purificarse, y están mas próximos de la civilizacion, mientras que los negros tienen que llegar á ser "cabras," y así viviremos en este estado monstruoso, cuyos resultados no pueden calcularse! Tened compasion, al menos, de la miseria; el reclutamiento ha asolado esta provincia; allá están en Rio Janeiro y en Rio Grande del Sud millares de Pernambucanos; basta, señores del poder!

Es preciso ser benignos con el pueblo, y muy principalmente con los pobres, porque estos naturalmente débiles tienen mas necesidad de los favores de la sociedad; y un pueblo despreciado no puede amar al gobierno que lo desprecia; así en vez de ser un soldado valiente, es un débil recluta que huye y abandona sus armas en el primer encuentro del enemigo.

Si, pues, Señores del poder, quereis tener un egército que sirva á vuestros caprichos en esa guerra del Sud, terminad con ese bárbaro reclutamiento en masa, y no incomodeis mas á esos hombres del pueblo tan pobres como despreciables para vosotros. Y recordad, vosotros potentados, que son vuestros paisanos esos que todos los dias reclutais; el corazon Pernambucano está demasiado herido, y demasiado ha desangrado; es necesario estancar esa sangre, enjugar muchas lágrimas, y recordar sobre todo que el Evangelio dice así: "Vos omnes fratres estis, ut omnes unum sint."

Continuaremos en otra ocasion.

[Del *Eco Pernambucano*, fecha 10 de Diciembre último.]

LAS CAUSAS DE LA SUSPENSION DEL "O BRASIL."

El año de 1850 que en breve será lanzado en el rol de los muertos, ha corrido indudablemente fertilísimo en acontecimientos, y estos la mayor parte desastrosos. Uno importante sin duda en su género acaba de tener lugar; pues tiene relacion directa con el gran partido ordenador, constitucional, de la centralizacion, reorganizacion futura y sacuarema: queremos hablar de la suspension del *O Brasil*. No hay aquí quien se envuelva ó tome parte en la política del pais que no dè vueltas á su mente, que no forme castillos ó entes de razon para descubrir las causas que eclipsaron temporariamente, sino hicieron desaparecer del todo del firmamento de la prensa esa estrella que guió siempre al gran partido del órden por los caminos de la salvacion, del mismo modo que la estrella del Oriente condujo á los tres Magos que llevaron ofrendas á Belem. Como sucede en la explicacion de los fenómenos que nunca tuvieron lugar, han sido diferentes las versiones y variaciones sobre la suspension del primer órgano ministerial; cada cual entiende que su explicacion es la mejor y la mas cierta, y así las grandes velas navegan en el mar de las congeturas. Si hubiese entre nosotros alguno de los antiguos astrólogos, ó algunos de esos que leen en las palmas de las manos la suerte y duracion de los hombres, tal vez se descubriese la incógnita que se busca.

Dicen unos que el *O Brasil* murió de inanicion por haberle faltado el alimento necesario. ¿Como admitiremos tal cosa? Al *O Brasil* que en épocas de pobreza siempre se mantuvo gordo y lustroso, ¿como le faltaría el caldo de substancia ahora que los amigos ocupando altas posiciones lo reparten por medio de sus devotos en la oficina de la tesorería? ¿Como morir de inanicion si para sustentarlo basta la generosidad de algunas *prominencias acaudaladas* de su partido? En cuanto á nosotros la causa debe ser otra.

Dicen tambien que el redactor del *O Brasil* se retiró por no haber convenido el gobierno en darle el favor que pedía de ser empresario del teatro de San Pedro de Alcántara. Qué razon tan mezquina para explicar la retirada de un sacuarema que siempre blandió sus armas con ardor y corage en favor de una causa justa y santa; hablando humanamente cuanto es posible! Despues de diez años de lucha desinteresada y gloriosa es increible que por negocio de bastidores se retirase tan valiente campeon.

Añaden los autores de esta segunda version que no fué la negativa del favor pedido lo que hirió y molestó mas vivamente al suplicante, y sí la injusta preferencia dada á otro que, si bien soldado de las mismas filas, no ha entrado en el mismo número de combates, y ni ha hecho tan relevantes servicios como el redactor, que despues de molido se retiró de la trinchera que hace diez años que ocupaba, sino pidiendo su baja y excusa, al menos con licencia de tiempo indeterminado. En verdad hay preferencias que equivalen á fea ingratitud; y no solo es esto: lo que mas mortifica, disgusta y duele á la víctima que sufre, es el quedar expuesta al poco caso ó aprecio de los que la conocen, oyendo decir á todos: "Fulano ya no vale nada, es banana que dió su racimo." A nadie le gusta ser maltratado, porque en general el hombre es cautivo del agrado.

Bien se dice que en el Ymperio del Brasil todo se decide por el absurdo. ¿Quien pensaría que había de ser malograda la pretension de aquel que como nuevo Atlas, cargó sobre sus hombros al mundo sacuarema? Muchas veces cuanto mas se hace menos se merece; y he aquí lo que la experiencia muestra que sucede en los partidos políticos. ¿La negativa del pedido importaría por ventura la falta de confianza en el requirente, duda sobre la lealtad en el cumplimiento de las condiciones que proponía, ni aun certeza de que no serían cumplidas? Responda quien pudiese y supiese, que á este respecto estamos en verdaderas tinieblas.

Aseguran otros, finalmente, que el *O Brasil* huyó espantado ó aterrado por los ladridos de los perros de Carybdes; que el ministerio le retiró el socorro que le prestaba, y así tuvo que encontrarse con los escollos de Sylla, que, apesar de buen piloto no puede evitar. Demostrando los peligros de la reaccion contra el tráfico, el órgano ministerial faltó á los compromisos de la subvencion ó del contrato bilateral; y el ministerio puesto entre la espada y la pared, apurado por *ciertas preguntas* de un lado, y por exigencias de otro, dice al *O Brasil* que las *circunstancias* eran *imprevistas*, y se callase por algun tiempo. En tales apuros no quedaba sino obedecer, y decir á los suscriptores que por *circunstancias* imprevistas quedaba suspendido el diario y que mandasen pagar lo que debían. Hé aquí en resumen la tercera version ó descifracion de la charada.

No sabemos cual de las tres explicaciones es la verdadera; y no nos importa mucho en ello; porque los disgustos del *O Brasil* con el ministerio pueden ser los de dos amantes enojados, que muchas veces con una simple mirada, con una palabra azucarada, con un delicado mimo se aquietan, vuelven á las buenas y vuelven á anudar los lazos que parecían desatados. Permita Dios que el *O Brasil* vuelva aun despues de congraciado con el objeto de sus amores.

(Del *"Correo Mercantil"* de Rio Janeiro, fecha 13 de Diciembre último.)

Carta del Presidente al Dr. Collins, amo de Crafts, Esclavo Fugitivo.

Departamento de Estado, Washington, Noviembre 9 de 1850.

Robert Collins, Macon, Ga.

Señor, tengo órden del Presidente para informar á V. que su carta del 2 del corriente, dirigida á él, incluyendo várias tiras de periódicos con referencia á los procedimientos de una parte de la comunidad de Boston acerca de la ley sobre Esclavos Fugitivos, ha sido recibida por él ayer, y que ha pasado vista cuidadosamente á la carta y sus inclusas. V. expone en substancia que es el amo de Crafts, uno de los esclavos fugitivos para quienes se expidieron órdenes de arresto en Boston, y llama la atencion del Presidente á las tiras inclusas, tomadas en su mayor parte de diarios del Norte, por los cuales percibirá el modo con que sus agentes de V. son recibidos y tratados por haber pedido meramente que los esclavos sean devueltos con arreglo á las leyes de los Estados Unidos; que bajo várias órdenes, han sido arrestados como ladrones de niños, ó con otros pretextos frívolos, y se han pedido fianzas exhorbitantes, habiendo sus amigos de V. salido fiadores por ellos por mas de 20,000 $. Tambien dice V. que aparecerán de estos extractos muchos casos en que los empleados no han hecho su deber y que las órdenes ahora yacen inútiles en la oficina del juez de condado. En seguida habla V. del pernicioso efecto de tales procedimientos y de su tendencia á turbar la armonia de la Union, y de la grande importancia que es el que se ejecuten las leyes fielmente, y finalmente, pregunta si no está en el poder y si no es la intencion del Ejecutivo de los Estados Unidos el hacer que la ley se cumpla fiel y convenientemente. A esto el Presidente me ordena contestar que no puede V. hallarse mas profundamente convencido que él de la importancia de que toda ley sea fielmente ejecutada. Todo estatuto sancionado en este pais con arreglo á las prescripciones de la constitucion, debe presumirse que contiene la voluntad de la mayoría del pueblo de la Union, y, como tal, es acreedor al respeto y obediencia de todo verdadero ciudadano Americano; y la constitucion que el Presidente ha jurado sostener le ha impuesto el especial deber de cuidar que las leyes se ejecuten fielmente. El no ha pensado en retroceder ante su deber ni en este ni en ningun otro caso, sino que, en cuanto se halle capaz, lo llenará con firmeza y fidelidad. Pero ¿como debe hacer que se ejecuten las leyes? Primero, nombrando empleados aptos para llenar los varios cargos y desempeñar sus varias funciones con diligencia y fidelidad, y si algunos se hallaren incompetentes ó faltos de fidelidad, despidiéndolos cuando tiene facultad para ello, y nombrando en su lugar otros empleados que sean fieles é idóneos; y en segundo lugar, en casos extremos, donde quiera que las leyes de los Estados Unidos sean contrariadas ó su ejecucion entorpecida en cualquier Estado, por combinaciones demasiado fuertes para ser suprimidas por la accion ordinaria de los procedimientos judiciales, ó por autorizaciones otorgadas á empleados civiles, con facultades que la ley autoriza, y que requiere sean puestas en ejercicio, sería su deber convocar la milicia, y emplear el ejército y la escuadra al intento de superar tales violentas combinaciones contra las leyes. Mas, por otra parte, la prudencia y la justicia exigen que haya una prueba mas satisfactoria de delitos de empleados ó de resistencia por la fuerza que el mero rumor ó asertos de periódicos; y sin embargo, estos son lo único que se ha presentado en este caso. Si algun juez de condado descuida el cumplimiento de su deber, la ley dá el derecho de queja á la parte ofendida por el perjuicio que pueda sufrir; y si rehusa cumplirlo, el estatuto le ha impuesto una pena severa; pero si rehusa ó voluntariamente descuida cumplirlo y esto puede ser demostrado al Presidente de un modo satisfactorio, entonces, en adicion á su responsabilidad para con la parte ofendida será sin duda el deber del Ejecutivo quitarle el cargo y nombrar á otro en su lugar. Pero la carta de V. no contiene prueba alguna de esta clase, y por tanto parece que no se requiere obrar. Es igualmente claro que no se presenta un caso que justifique el convocar la milicia, ó emplear el Ejèrcito, para ejecutar las leyes, y el Presidente tiene tanta confianza en el patriotismo y adhesion á las leyes, que siempre ha caracterizado á la gran mayoría del pueblo de Boston, que no puede creer, por un momento, que haya de ser necesario alguna vez usar de apoyo extraordinario para ejecutar las leyes en aquella ciudad. Pueden hallarse individuos que excitados, y en el calor del momento, hagan resistencia á las leyes, pero él no duda que en tal evento, que tan sensible sería, el buen juicio de la comunidad se reuniría prontamente para apoyar á las autoridades civiles, y que triunfarían los sostenedores de la ley; pero, me ordena asegurar á V. que si infortunadamente, conociese haberse equivocado en esto, y llegase tan penosa necesidad, él cumpliría su deber empleando todos los medios que la constitucion y el Congreso han puesto á su disposicion para hacer ejecutar la ley. En cuanto á la queja de que los agentes de V. son detenidos injustamente y obligados á dar fianzas por sumas exhorbitantes, el Presidente me ordena decir que por mas que le sean sensibles semejantes injusticias é incivilidades, no está en su conocimiento que él pueda remediar este mal. Si las quejas contra los agentes de V. son infundadas, los acusados sin duda serán disculpados, y si maliciosas, tienen su remedio en una accion por enjuiciamiento malicioso. Pero todas estas son materias judiciales sobre las que el Ejecutivo no puede ejercer ninguna influencia, y el mal en cuestion resulta del derecho reconocido de todo individuo para citar á juicio á otro individuo por una ofensa, ó violacion de derecho que alegue. Con respecto á la importancia de evitar, en cuanto sea practicable, todas las causas de irritacion entre el Norte y el Sud, y especialmente sobre el espinoso asunto de la esclavitud, si le fuera permitido aconsejar, surgiriría á todos la importancia de dejar que las leyes tengan su curso acostumbrado, y que se evitase escrupulosamente todo cuanto tienda á intimidacion, ó á incomodar de un modo ilegal é injusto. Debe hacerse todo esfuerzo para cultivar un espíritu fraternal. Debemos ser un pueblo que tenga un solo interés y un solo sentimiento, que no conozca divisiones locales ni tolere injusticias de ninguna de las secciones. Nuestra Union, tan cara para el corazon de todo verdadero Americano, puede solo ser preservada por una estricta observancia de la constitucion, y una imparcial administracion de las leyes.

Soy, Señor, respetuosamente,
su obediente servidor.
W. S. DERRICK,
Pro-Secretario.

(Del *Heraldo de Nueva York*, fecha 20 de Noviembre último.)

Rue St. Georges, núm. 35.
Paris, 14 de setiembre de 1850.

EXMO. SOR. GENERAL D. RAMON CASTILLA,
LIMA.

RESPETADO SOR. JENERAL.

El interés amistoso que V. E. se ha complacido en manifestar constantemente á nuestro venerado Señor Padre, me sirve de justificacion al dirijirme á V. E. en esta triste ocasion, para anunciarle que el Fundador de la Libertad del Perú, el Jeneralisimo de sus armas, D. José de San Martin, falleció en la ciudad de Bolonia sobre el mar, departamento del Paso de Cales, en Francia, á las tres de la tarde del dia 17 del próximo pasado Agosto.

Al privarnos la divina providencia de un padre tierno y virtuoso, parece que hubiese querido suavizar nuestro dolor, haciendo que sus últimos momentos fuesen sin sufrimiento alguno visible, y con la serenidad que inspira una conciencia sin tacha.

Profundamente aflijidos por esta irreparable desgracia, no dudamos que ella excitará las simpatias de V. E. y de los americanos, para quienes el ilustre Jeneral San Martin era un monumento vivo de la época gloriosa de la independencia.

Presintiendo sin duda alguna acercarse el término de su noble carrera, me habia encargado, tres dias antes de su fallecimiento, contestase en su nombre á la carta de V. E. fecha 13 de Junio último, y le manifestase el sincero agradecimiento con que habia recibido la nueva prueba de benévolo interés que le daba en ella V. E.; y al cumplir hoy dia con ese deseo, permítame V. E. le exprese el vivo agradecimiento de que estamos penetrados mi Señora y yo, por la parte tan directa que ha tenido V. E. en que los últimos dias de nuestro venerado Padre hayan sido rodeados de todas aquellas comodidades de que hasta entonces habia carecido.

Por el próximo paquete tendré el honor de remitir á V. E. copia testimoniada del testamento de nuestro amado Padre para que se imponga V. E. de lo que ha dispuesto respecto del Estandarte que tremoló D. Francisco Pizarro en la Conquista del Perú.

Dígnese V. E. aceptar los votos que hacemos por la prosperidad de la Nacion Peruana, y por la felicidad de V. E. que con tanto acierto dirije sus destinos, y admita V. E la expresion de respetuosa y sincera adhesion con que me suscribo de V. E. muy humilde seguro servidor—MARIANO BALCARCE.

MINISTERIO DE GUERRA.

EL CIUDADANO RAMON CASTILLA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Considerando:

1. Que el 17 de Agosto último ha fallecido en Francia el Exmo. Sr. D. José de San Martin, Jeneralisimo de las armas, Fundador de la Independencia y Protector de la Libertad del Perú;

II. Que los servicios prestados por el Jeneral San Martin á la causa americana, y especialmente á la del Perú, exijen que se haga público el doloroso sentimiento que ha causado la noticia de su muerte, y que se perpetúe de algun modo el recuerdo de sus hechos;

DECRETO:

Art. 1.° En las capitales de los departamentos y provincias litorales de la República, se harán exequias por el alma del finado Jeneralisimo D. José de San Martin, con asistencia de las autoridades y corporaciones.

2.° Señálase para las que deben hacerse en la iglesia matriz de esta capital, con asistencia del Gobierno, el Viernes 15 del presente mes. Las de los departamentos se harán, á juicio de los Prefectos, seis ú ocho dias despues de recibido el presente decreto.

3.° Desde esta fecha hasta el dia de las exéquias, todos los individuos de las listas civil y militar, y los estandartes, llevarán señales de luto.

4.° El dia del servicio fúnebre, se harán, al finado Jeneral, en todas las capitales, por las guarniciones militares, fortalezas y estaciones navales, los mas altos honores prescritos en la ordenanza.

5.° En el centro de la Plazuela del "Siete de Septiembre", se erijirá una columna de veinte pies de altura, sobre la cual se colocará la estatua del Jeneral San Martin, y para cuyo gasto se pedirá a la próxima Legislatura la cantidad necesaria.

El ministro del Estado en el despacho de guerra y Marina, queda encargado del cumplimiento de este decreto, y de hacerlo inprimir, publicar y circular. Dado en Lima, á 7 de Noviembre de 1850.—*Ramon Castilla—Pedro Cisneros.*

(Del *Peruano* de Lima, fecha 9 de Noviembre último.)

Revista de Periódicos Europeos.

YNGLATERRA.

Exposicion de 1851.—*Gran banquete dado por la ciudad de York al Príncipe Alberto y al Lord Corregidor de Londres.*

Hace algunos meses que el Lord Corregidor de Londres dió á los corregidores de York y de las principales ciudades de Ynglaterra, un magnífico banquete al cual asistió el príncipe Alberto. Los periódicos Yngleses hablaban hace algun tiempo de un banquete del mismo género que debia tener lugar en York, y al cual debian ser invitados el Lord Corregidor y las principales notabilidades de Londres. Este banquete ha sido dado el viernes. Tenia un doble objeto: primeramente devolver al Corregidor de Londres su graciosa invitacion y ademas animar el celo de todos los que trabajan en organizar la grande exposicion de 1851. Habiendo manifestado el Príncipe Alberto el deseo de cooperar con su voz y su presencia al desarrollo de un asunto cuya iniciativa le pertenece en gran parte, asistió á la reunion que ha sido espléndida.

El número de las personas invitadas era de 240, entre los cuales habia 93 corregidores de diferentes ciudades de los tres reinos. Los nombres mas notables de la larga lista publicada por los periódicos ingleses, son los siguientes: el Príncipe Alberto, el Lord Corregidor de Londres, el Arzobispo de York, Lord John Russell, Lord Palmerston, el Conde Grey, el Marques de Claunricade; Lord Minto, Lord Granville, el Canciller de Exchequier, M. Gladstone, M. Cobden, etc.

La comida empezó á las siete. No referiremos el pormenor con todos los detalles que dán los periódicos Yngleses. No es necesario decir que es digno de la antigua reputacion gastronómica de la Ynglaterra, y que al lado de la gigantezca profusion que se ha hecho proverbial, se encuentra toda la culinaria confortable que se puede obtener con mucho dinero y un buen cocinero.

Al fin de la comida cuando la copa de la amistad (loving cup) habia circulado en la reunion, y que las gracias fueron cantadas por un coro selecto de hombres y mugeres, el Lord Corregidor de York dirigió un brindis al Príncipe Alberto que fué recibido por tres salvas de aplausos.

El Príncipe Alberto respondió.

"Milord Corregidor, estoy muy agradecido á la bondad que habeis tenido de brindar á mi salud, y os ruego, señores, que creais que aprecio vuestras demostraciones de benevolencia y cordialidad hácia mi. Os aseguro que estos sentimientos son bien recíprocos, y que es con una satisfaccion muy viva que me hallo entre vosotros, representantes de todas las ciudades importantes del reino, reunidos de nuevo, en este dia de fiesta para probar la union y la armonía que reinan entre todos aquellos á quienes representais, y de quienes depende, estoy convencido, la dicha y el bienestar material del pais. [Vivos aplausos.]

"Ha sido una idea que prueba á la vez el liberalismo y la inteligencia del Lord Corregidor de Londres, reuniros á todos antes de la grande empresa á la cual vais á consagraros [aplausos]; y cuando segun el uso antiguo las copas de la amistad han circulado en esta reunion, todos vosotros os habeis prometido mútuamente, cualesquiera que sean las rivalidades de vuestras diversas localidades, olvidarlo todo y marchar unidos para representar dignamente á vuestro pais en la exposicion de los productos de todas las naciones de la tierra. [Vivos aplausos.]

"Veo por vuestra diligencia en devolver, antes del término de rigor, la invitacion que Londres os ha hecho, cuanto apreciais la intencion de su digno magistrado, y no podiais para nuestra reunion, escoger mejor que esta ciudad venerable, que hace revivir tantos recuerdos de la historia de Ynglaterra, y que se eleva sin embargo en medio de un distrito donde marchan á la par el progreso de la agricultura y de la industria. [Vivos aplausos.] Veo tambien por vuestra diligencia en convocarnos, á nosotros comisarios de Su Magestad, una prueba sobresaliente de nuestro celo por la próxima exposicion. No es por el ardor de un entusiasmo pasagero, sino solamente por una perseverancia á toda prueba y esfuerzos sostenidos, que esperais poder traer á buen fin vuestra grande empresa, y obtener para vosotros y para nuestro pais, una posicion honrosa en la asistencia á que habeis sido invitados. [Se aplaudió].

"Si, para animaros en vuestros trabajos, seguramente no terminados todavía, teneis necesidad de saber que la actividad y la perseverancia del pais no se han disminuido, puedo, segun los informes que nos llegan de todas partes, daros esta seguridad; puedo aun añadir, porque es nuestra conviccion, que las obras que se preparan son de una naturaleza capaz de alejar todo temor relativamente á la posicion que es llamada á ocupar la industria inglesa.

Segun las noticias que nos llegan del exterior, podemos esperar que las obras que se nos envien serán numerosas y de calidad superior. Y aunque en ciertos paises haya podido temerse que la Ynglaterra no tuviese las principales ventajas de la exposicion, debemos reconocer sin embargo que nuestra invitacion ha sido recibida por todos los pueblos con quienes nos hemos puesto en contacto, con el mismo espíritu de liberalismo y de amistad que habia inspirado nuestro plan, y que se hacen por todas partes grandes esfuerzos y grandes gastos para realizarlo." (Aplausos.)

Despues de un momento de silencio S. A. R. vuelve á tomar la palabra con una emocion visible:

"Una sola cosa; altera en este momento la satisfaccion que experimento al veros reunidos de nuevo; es el triste recuerdo de la pérdida del hombre que despues de haber tomado un interés tan vivo en nuestra empresa, habia hecho tantos esfuerzos para hacerla realizable, y cuyo último acto como hombre público fué asistir á la sesion de la comision real. Experimento sinembargo un consuelo en expresar en la primera ocasion que se me ofrece, mi admiracion por su talento y su carácter, mi reconocimiento por su adhesion á la reina y por su amistad hácia mi en particular. (Sensacion y murmullo de aprobacion.) Todavía en nuestra última reunion admirábamos su elocuencia y la energía con que os empeñaba á sostener con vuestros esfuerzos y sacrificios personales, lo que constituia el principal objeto de sus preocupaciones, el honor de su pais. (Muy bien, muy bien!)

"Os reunió al dia siguiente con otros comisarios para ocuparse con vosotros de los detalles de la empresa, y debeis haber sido sorprendidos, como todos los que han tenido la dicha de oirlo, de la atencion, del cuidado y de la sagacidad con que entraba en los mas pequeños detalles, (aplausos) probando así que no hay nada pequeño para un espíritu elevado, y que en el mundo moral ó intelectual, como en el mundo físico, la mas mínima cosa, es un anillo de una gran cadena que tiene su lugar señalado en el gran todo gobernado por la divina Providencia. (Vivos aplausos.)

"La naturaleza del talento de Sir Roberto Peel era sobre todo la de un hombre de Estado, y de un estadista Yngles. (Aplausos). Era liberal por carácter, pero conservador por principios. Al mismo tiempo que su instinto le llevaba á favorecer á todos los paises, su razon y su grande experiencia le mostraban con cuanta facilidad puede destruirse la organizacion de un Estado y de una sociedad, y cuan importante y difícil es al mismo tiempo poner de acuerdo su desarrollo con sus principios fundamentales. (Ruidosos aplausos.)

"Uno de los principales caracteres de su talento, es que, en las cosas grandes como en las pequeñas, veia á primera vista todas las dificultades, todas las objeciones. Las consideraba con calma evitando siempre con cuidado las resoluciones precipitadas; pero cuando despues de un largo y maduro exámen, estaba convencido de que la medida era no solo buena sino practicable, era para él una necesidad y un deber realizarla. (Aplausos.) Su reserva y su timidez aparente se trasformaban entónces en valor y en actividad, y no se evitaba ningun sacrificio personal para llegar á su fin. (Vivos aplausos.)

"Señores, si ha tenido una influencia tan grande sobre su pais, eso era debido á que sus cualidades estaban en el verdadero tipo del carácter ingles que es esencialmente práctico. (Aplausos.) Adherido fuertemente á sus instituciones, lleno de respeto hácia la herencia que debe al trabajo, á la sabiduría y á la piedad de sus antepasados, el Yngles hace poco caso de todo lo que no es sino teoría. (Aplausos.) Gracias á esas cualidades es que este pais favorecido, ha podido, en medio de todos los progresos incesantes, conservar en su integridad su antigua Constitucion, y evitar las revoluciones cuyo alhago es la novedad; miéntras que alrededor de nosotros hemos visto desgraciadamente agitadas á todas las naciones, y aun los fundamentos de la sociedad amenazados por la ligereza con que los resultados de la experiencia y las lecciones de la historia han sido sacrificados á la boga pasagera de algunas ideas populares. (Vivos aplausos.)

"Conociendo así el carácter de nuestro pais, he visto con placer el proyecto de exposicion de 1851 pasar por las filas obligadas de la duda, de la discusion y aun de la oposicion, y espero ahora al ver el ardor y la energía con que se sigue su egecucion, que la nacion está convencida de que esta exposicion está enteramente de acuerdo con los intereses y la posicion que la Ynglaterra ocupa en el mundo." (S. A. R. se sentó en medio de una explosion de aplausos repetidos muchas veces.)

Despues de varios brindis dirigidos á la familia real, al arzobispo de York, al ejército y á la marina, y de un discurso del Lord Corregidor de Londres, el presidente propuso un brindis á lord John Russell y á los otros ministros. Lord John Russell respondió:

"Milores y señores,

"Os agradezco muy cordialmente, en nombre de todos los ministros de Su Magestad, el honor que les haceis, bebiendo á su salud. Ciertamente yo no me permitiré en este momento ninguna observacion sobre un asunto político. Quiero decir solamente que hasta aquí los ciudadanos de Londres habian podido creer que en materia de hospitalidad, nuestros antiguos lores corregidores sobrepujaban á todas las corporaciones del mundo; pero confieso que la solemnidad de hoy es de tal naturaleza que hacen temer una rivalidad. Los lores corregidores de Londres harán bien de aquí en adelante en velar por sus laureles (risas) y su reputacion de superioridad sobre todas las demas corporaciones del mundo." (Muy bien!)

"Estamos aquí para examinar las probabilidades de éxito que nos ofrece la grande exposicion de 1851; y es, segun mi parecer, una cosa de buen agüero, que un tan gran número de magistrados de diferentes ciudades del reino hayan invitado á S. A. R. y al Lord Corregidor de Londres, para expresarles el deseo de que la exposicion se prepare activamente, porque no puedo olvidar que los primeros magistrados de nuestras ciudades no son como los de otros paises, creaciones del poder egecutivo. [Aplausos.] Son el producto de la voluntad popular manifestada en las elecciones populares, y son escogidos porque se les supone capacidad, de acuerdo con los consejeros que se les agregan, para conservar la paz, proveer á la seguridad y al bienestar de los ciudadanos y de las ciudades confiadas á sus cuidados. Por consiguiente, los corregidores y los consejeros municipales de este reino representan no solo sus propias vistas, sino tambien una parte de las instituciones del pais, y la mas importante de todas, que, como las superiores é inferiores, en la mas humilde parroquia y en la Cámara de los Comunes del Parlamento, es fuerte y enérgica, porque tiene su origen en la voluntad general y en el ejercicio de los derechos populares.

"Soy de la opinion de mi noble amigo el Conde de Fitz-William, y de todos aquellos á quienes la gran exposicion del año próximo inspira brillantes esperanzas. Estoy convencido, como lo he dicho en otra parte, que de ella debe resultar ademas de los beneficios previstos, toda clase de ventajas indirectas. Es menester no perder de vista que hacemos el ensayo de lo que pueden las artes de la paz.

"Hace treinta y cinco años que las naciones de la Europa salian de una guerra espantosa y ruinosa; en esta lucha, varios pueblos han desplegado todas las cualidades guerreras: audacia, resolucion, firmeza; sufriendo por el interés de su independencia nacional los mayores y mas crueles sacrificios; y sufriéndolos, porque una vez que la guerra se habia principiado con justicia ó sin ella, se conocia que la independencia debia ser su precio. Pero si las naciones de la Europa apenas con una excepcion han probado entónces que poseian todas las cualidades de la guerra, creo que despues de tantos años de tranquilidad, debemos probar que hay beneficios que solo la paz puede dar, y que existen tambien virtudes y cualidades hijas de la paz. (Aplausos.)

"Espero que la exposicion del año próximo probará que podemos dar el bienestar, esparcir la instruccion, estrechar los vínculos que unen á los pueblos entre si (vivos aplausos) y preever resultados que, por grandes que hayan sido los hechos de la guerra, serán mas provechosos al mundo en general, y mas conformes con las doctrinas de la religion y de la moral. (Nuevos aplausos.)

"Espero por consiguiente que probaremos no solamente que la paz puede ser victoriosa como la guerra, sino que sus victorias, siendo tan brillantes, son mas puras, mas gloriosas que las que se obtienen en los combates donde los hombres se destruyen unos á otros. [Muy bien, muy bien]. Y si conseguimos este objeto, no solo la Ynglaterra, sino tambien todas las naciones del mundo, deberán mostrarse reconocidas hácia el príncipe que ha concebido este proyecto, que lo ha defendido contra todas las oposiciones [aplausos enérgicos y prolongados], y que está en vísperas de obtener la recompensa de los esfuerzos que ha hecho, no con un fin particular, porque no ha tenido sino desvelos y trabajos, sino por adhesion á los intereses y al bienestar de la humanidad." [El noble Lord vuelve á ocupar su lugar en medio de una triple salva de aplausos.]

Despues de varios brindis dirigidos á los comisarios de la exposicion, á la cámara de los Lores, á la de los Comunes y á las clases trabajadoras, se levantó la sesion. Era media noche. . . . . La ciudad estaba magníficamente iluminada.

(De la *Presse* de Paris, fecha 28 de Octubre último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Antonio Terrero——

Buenos Ayres, Agosto 2 de 1850——
Año 41 de la Libertad, 35 de la Ynd'cia., y 21 de la Confederacion Argentina—

Solicita el pago de trece novillos, y cinco reses que comprenden los documentos que acompaña —

Exmo. Señor—

El Ciudadano que subscribe, ante V. E. se presenta y dice: que D. José Rosario Diaz, vecino de Giles, le ha encomendado el cobro de los tres recibos adjuntos, pertenecientes al año de 1849, por trece novillos y cinco reses entregadas de auxilio, para consumo de la Division al mando del Señor Coronel D. Vicente Gonzalez—Por tanto—

A V. E. suplica que, si fuere de su superior agrado, se digne ordenar el abono de dichos recibos—

Exmo. Sr—

Antonio Terrero—

Diciembre 7 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas; y el total de su importe, que son seiscientos noventa y cinco pesos, entréguese á D. Antonio Terrero para que lo tenga á disposicion de su dueño—Transcríbase este decreto al Juez de Paz de San Andres de Giles, reconviniéndosele muy sériamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Ynsiarte—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 25 *de Enero de* 1851—

		Moneda corriente.	*Metálico*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovac.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.								
Existencia de ayer 24		11,361,849 ½	52 1½	3,399,018 2	1,986	2,364,800	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria		72,214 6	23 3	260,549 3				
		11,434,063 6½	75 4½	3,659,567 5	1,986	2,364,800	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Un billete renovado		" " "		" " " "	" " "	10,000		
Su premio en 5 meses 23 dias á 1½ p§		865						
A D. Bernardo Delfino.								
Por mosaico entregado en el Canton Palermo	3,360							
Por idem idem idem	3,600							
Por idem idem idem	3,520							
Por idem idem idem	6,720							
	17,200	88 1	" " "	17,111 7				
A D. José Perló, por herrajes		90 6	" " "	6,759 2				
Al Comisario Cajero de Policía, para concluir los gastos del Departamento en el presente mes		6,000						
Al mismo, por jornales de los trabajadores en el camino de Gaona		702						
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	6,000 6,000 6,000 7,500	25,500						
Existencia		11,400,817 7½	75 4½	3,635,696 4	1,986	2,354,800	4,385,600	1,596,913 7½
		11,434,063 6½	75 4½	3,659,567 5	1,986	2,364,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 25 *de Enero de* 1851—

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondos para devoluciones*	**HABER.**	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras*	*Fondos para devoluciones*
Exist'a. de ayer—— De comisos y dep'to	"	3,077 1½							
Del Estado	53,523 5	" " "	" " "	18 4	A la Tesorería General.	72,214 6	23 3	260,549 3	
Entrada	29,290	" " "	260,549 3						
Salida	38,173 2								
Puerto	3,938	23 3							
Contribucion	282 6								
Pregonería	525 6								
Comiso	" " "	119							
Depósito	" " "	119							
					Existencia	53,523 5	3,315 1½	" " "	18 4
	125,733 3	3,338 4½	260,549 3	18 4		125,733 3	3,338 4½	260,549 3	18 4

Buenos Ayres, Enero 25 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
V.° B.°—BERNAL— **Yntervine—ALBARRAZIN—**

Capitanía del Puerto—— ¡ Viva la Confederacion Argentina! ¡ Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Asia, de 85 toneladas, patron S. Brunet, de Corrientes el 5, con 139 zuelas, 266 cueros yeguarizos curtidos, 137 tirantillos, 16 tirantillos 2,203 cueros vacunos secos, 446 arrobas cerda, 25 libras idem; á B. Viale.

Pailebot n. Flor de Montevideo, de 16 tns., p. R. Demarqui, de la Victoria el 20, con 1,100 cueros vacunos secos; á R. Virbio.

Bergantin goleta n. Suerte, de 124 tns., p. J. Avenente, del Buceo ayer, con lastre; á Delfino.

Pailebot oriental Cid Campeador, de 122 tns., cpn. R. Panasco, del Buceo ayer, en lastre; á Civils: 2 pasageros.

Bergantin goleta hamburgues Alexander, de 136 tns., cpn. Stockmann, de Hamburgo el 23 de Octubre; á Bieber y Ca.: á los mismos, 1 cajon piano: á Rivolta, 83 bultos jarcia, 8 id. id.: á Coquetaux et Dauntenay, 2 cajones cristales: á Zimmerman, Frazier y Ca., 9 cajones mercancias, 1 paquete muestras: á Rivolta, 298 cajones mercancias, 1 id. id.: á J. N. Bieber y Ca., 8 cascos vinagre: á Wilcke y Ca., 5 cajones drogas: á Zimmermann, Frazier y Ca., 3 cajones libros: á Winter, 2 barricas, 2 fardos mercancias: á C. L. Steck, 9 cajas, 1 cajon mercancias, 5 barricas, 8 canastos id.: á Welekind y Ca.: 3 fardos, 1 paquete muestras: á Eberhard y Ca., 6 cajones mercancias: á J. T. Felde, 8 cajones muebles: á Renner, Del Sar é Ymbert, 2 cajones cigarros: á Bieber y Ca., 1 cajon mercancias: á Eberhard y Ca., 7 cajones mercancias: á Lohmann y Ca., 7 cajones mercancias: á Pingel, 4 cajones muebles: á Renner, Del Sar é Ymbert, 1 cajon mercancias: á Treusein y Ca., 1 cajon mercancias: á la órden, 3 cajones mercancias: á H. Heyn, 3 cajones mercancias. 1 id. muestras: á Otte, Rosenthal y Ca., 100 cajones mercancias: á Zimmermann, Frazier y Ca., 3 cajones mercancias: á R. Del Sar é Ymbert, 2 cajones naipes: á Bieber y Ca., 126 cajones mercancias, 1 id. muestras, 300 piezas arpillera, 1 paquete muestras, 2 id. id., 800 cajones ginebra, 200 canastos id., 2,000 damajuanas id.: á Treusein y Ca., 18 cajones mercancias: á Bieber y Ca., 6 lastras carbon, 70 tablas pino: á la órden, 3 cajones mercancias: á R. Del Sar é Ymbert, 7 cajones mercancias, 2 id. muestras: á Winter, 5 cajones mercancias, 1 id. muestras: á Eberhard y Ca., 123 cajones mercancias, 103 bultos jarcia, 2 pasageros.

Son nacionales 3
Yd. extrangeros 2

Total.... 5

Buenos Ayres, Enero 24 de 1851.

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto—— ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos y destinos.

Balandra nacional Jóven Pepita, de 10 toneladas, patron Benito Pinazco, para Santa Fé, con 20 barricas azucar, 16 sobornales yerba, 10 cajones fideos, 2 medias pipas vino, 8 cuarterolas id., 1 canasto loza, 1 barrica arroz, 1 id. cerveza, 1 bolsa garbanzos, 1 docena palas, 1 id. ollas, 1 bocoy ferretería; por el patron.

Goleta correntina Lealtad, de 58 tns., p. Nicolas Canales, para Santa Fé, con 195 barricas azucar y arroz, 21 pipas vino, 100 damajuanas ginebra, 20 rollos, tabaco, 27 bolsas fariña, 12 cajones fideos, 3 canastos loza, 4 tercios yerba, 41 cajoncitos aceite, 4 balas papel; por el patron.

Bombarda n. Sirena, de 53 tns., p. Juan Bautista Palma, para el Paraná con 100 fanegas sal; por el patron.

Pailebot n. Carlos Alberto, de 11 tns., p. Lázaro Burzon, para Santa Fé, y Sárate, con 5 pipas vino, 1 canasto loza, 9 tercios yerba, 6 barricas azucar, 3 cuñetes almidon, 1 barril aceitunas, 2 rollos tabaco, 3 bolsas arroz, 3 cajones licores, 2 damajuanas ginebra, 2 cajones efectos de tienda, 1 barrica fideos, 1 cajon garbanzos, 1 baul zapatos; por el patron.

Patacho n. Ysabel, de 77 tns., p. Francisco Manfienes, para el Arroyo de la China, en lastre; por el patron.

Balandra n. Luisita, de 20 tns., p. José Carbon, para Gualeguay, con 5 cajones efectos de tienda, 8 tirantillos, 100 ristras cebolla; por el patron.

Lanchon santafecina San José de 8 tns., p. Malaquias Mendez, para Santa Fé, con 1 cajon vidrios; por el patron.

Pailebot n. California, de 12 tns., p. Juan Cardene, para Gualeguaychú, en lastre; por Diego Calvo é hijos.

Goleta n. La Prudencia Oriental de 36 tns., p. Francisco Solari, para Gualeguaychú, con 4 abanicos fierro, 6 cajitas pasas, 1 fardito géneros, 1 pieza bayeta, 1 docena palas, 4 arrobas jabon negro, 1 cuñete almidon, 1 frasquera ginebra, 1 bolsa zapatos, 50 arrobas estopa; por el patron.

Barca inglesa Daniel Wheeler, de 232 tns., capitan C. D. Beharell, para Ceylon, en lastre; por Juan Higginbothom.

Barca francesa Orthesien, de 192 tns., cpn. G. Papillon, para Valparaiso y California, con 60 tns., carbon de piedra, 40 barricas vino tinto; 10 cajones sardinas, 242 cajones orejones, 10 barricas harina; por Ricardo Sutton (hijo)

Son nacionales 9
Yd. extrangeros 2

Total.... 11

Buenos Ayres, Enero 24 de 1851.

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto—— ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Queche nacional Aurora, de 20 toneladas patron L. Bequis, del Monte el 23, con 27 carretadas leña.

Bergantin goleta dinamarques Gramm, de 162 tns., capitan Brandt, de Pernambuco el 3; á Freyer Hermanos: á los mismos, 1,200 barricas azucar.

Son nacionales 1
Yd. extrangeros 1

Total... 2

Buenos Ayres, Enero 25 de 1851.

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto—— ¡ Viva la Confederacion Argentina! ¡ Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos, &.

Goleta nacional Adelina, de 20 toneladas, patron Estevan Podesta, para Gualeguaychú, con 40 bolsas arroz, 2 balas papel estraza; por Grasso.

Pailebot correntino Hermito, de 16 tns., p. José Ferrer, para la Concordia, con 200 camas algorrobo, 10 pares mazas, 20 pares tarugos; por Gandulfo.

Pailebot correntino Jóven Manuelita, de 13 tns., p. Andres Capurro, para Santa Fé, en lastre; por Marcelo Rughi.

Chalana entreriana Jóven María, de 7 tns., p. Manuel Roca, para la Concordia, en lastre; por Gandulfo.

Chalana santafecina Rita, de 11 tns., p. Gabriel Ferreyra, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Chalana correntina Flor del Agua, de 7 tns., p. Casto Villoldo, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Pailebot entreriano Vinaroz, de 20 tns., p. Manuel Bois, para Gualeguaychú, en lastre; por V. Rosa.

Goleta correntina Concepcion, de 25 tns., p. Pedro Alegria, para Corrientes, en lastre; por Marcelo Rughi.

Goleta n. Virginia, de 80 tns., p. Santiago Solari, para la Concordia, en lastre; por Gandulfo.

Bergantin-Goleta n. Rosario, de 135 tns., p. Francisco Lotero, para el Buceo, en lastre; por el patron.

Goleta n. Maria Luisa, de 30 tns., p. Antonio Fernandez, para el Arroyo de la China, en lastre; por el patron.

Goleta n. Avestruz, de 121 tns., p. Juan Cambis, para la Concordia, con 40 toneladas carbon, 1 cuartilla, 1 cuñete; por Francisco Casares.

Polacra española Morenilla, de 146 tns., capitan Sebastian Urizar, para Parnaguá, en lastre; por Adolfo Van Prat.

Polacra española Mensagera, de 137 tns., cpn. Jaime Millet, para la Habana, con 2,400 quintales carne tasajo; por Llavallol é hijos.

Bergantin español Palamos, de 204 tns., cpn. Juan Cabruja, para la Ysla de Cuba, con 3,622 quintales carne tasajo; por E. Ochoa y Ca.

Goleta sarda Fulmine, de 146 tns., cpn. Estefano Torres, para Pernambuco y puertos del Sud, con 2,600 quintales carne, 90 cueros vacunos secos; por Adolfo Mancilla y Ca.—Sale del Salado.

Son nacionales 12
Yd. extrangeros 4

Total.... 16

Buenos Ayres, Enero 25 de 1851.

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto—— ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Ballenera nacional Catalina, de 4 toneladas, patron Jayme Deyle, del Monte ayer, con duraznos; al patron.

Ballenera n. Olacia, de 4 tns., p. Juan Otero, del Monte ayer, con duraznos; al patron.

Lanchon n. Juanita, de 2 tns., p. Juan Pontela, de la Colonia ayer, en lastre; al patron.

Bote n. Madrugada, de 1 tns., p. José Gandulfo, del Monte ayer, con duraznos; al patron.

Pailebot n. Joven Vicente, de 15 tns., p. Angel Parapar, del Carmelo ayer, con 400 postes; al patron.

Son nacionales 5

Buenos Ayres, Enero 26 de 1851.

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto— { ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos, &.

Goleta nacional Firmeza, de 55 toneladas, patron Francisco José, para el Arroyo de la China, en lastre; por el patron.

Goleta santafecina Bien Venida de la Cruz, de 59 tns., p. Santiago Caballero, para Santa Fé, con 20 cajones mercancias, 25 bolsas arroz, 15 tercios yerba, 12 rollos tabaco; por Balaija.

Pailebot entreriano Rosita, de 49 tns., p. Manuel Costa, para Gualeguaychú, con 100 fanegas sal, 8 piezas estera, 6 canastos loza, 1 docena limas, 1 pieza ule, 2 medias pipas vinagre; por Ocampo y Risso.

Pailebot n. Jóven Ventura, de 23 tns., p. Luis Gasquet, para el Buceo, en lastre; por Rubio.

Goleta n. Ysabel, de 32 tns., p. José Cordeviola, para Santa Fé, con 90 barricas azucar, 86 sobornales yerba, 4 pipas aguardiente, 24 cajones vino, 6 cajas azucar; por Balaija.

Balandra n. Napoleon, de 13 tns., p. Francisco Tranca, para Gualeguaychú, con 12 cuarterolas vino, 1 cajon jabon, 4 piezas lanilla, 8 docenas cohetes, 5 cajones vidrios, 3 id. lata, 2 cuñetes pintura; por Balaija.

Garandumba n. Antonia, de 25 tns., p. José Figari, para el Monte, en lastre; por el patron.

Bergantin-Goleta n. San Martin, de 80 tns., p. Manuel Vasallo, para San Nicolas, con 10,000 pies tablas de pino; por B. Delfino.

Goleta n. Cármen, de 30 tns., p. Santiago Giacomasi, para Gualeguaychú, en lastre; por Marcelo Rughi.

Balandra n Neptuno, de 28 tns., p. Estanislao Trelles, para el Rosario, en lastre; por Balaija.

Goleta española Ysabel, de 210 tns., capitan Pedro Siches, para la Habana; por Llavallol é hijos.

Bergantin brasilero Linda Flor, de 178 tns., cpn. Juan J. da Costa, para puertos del Brasil, con 50 cueros vacunos, 2,421 quintales carne seca; por F. Bujareo.

Goleta inglesa Minalto, de 193 tns., cpn. Carlos Newman, para Hamburgo, con 10,658 cueros vacunos secos, 7,800 astas, 23 fardos cerda, 2 id. becerros; por Ricardo Sutton (hijo.)

Bergantin brasilero Navegante, de 250 tns., cpn. José J. Gomez dos Santos, para puertos del Brasil, con 60 cueros vacunos, 3,435 quintales carne; por J. Bujareo.

Barca bremense Lessing, de 320 tns., cpn. H. Friedrichs, para Nueva York, con 21,606 cueros vacunos secos, 60 fardos lana, 50 id. cerda; por Bunge, Bornefeld y Ca.

Bergantin sardo Yndustria, de 167 tns., cpn. Antonio Ferro, para Rio Janeiro, con 3,206 quintales carne tasajo, 22 fardos mercancias, 350 ristras cebollas, 50 id. ajos: por J. Higginbothom.

Polacra española Primera Tigra, de 139 tns., cpn. Ysidro Pla, para la Ysla de Cuba, con 1,390 quintales carne tasajo, 180 cajones sebo; por E. Ochoa y Ca.

Bergantin brasilero Pedro 2.°, de 261 tns., cpn. Téoge Agnese, para Parnaguá, en lastre; por J. C. Meyrelles.

Barca inglesa Anne Baldwin de 280 tns., cpn. F. Torleg, para puertos de Ynglaterra, con 260 pipas sebo, 9,394 cueros vacunos salados, 70,000 huesos; por Higginbothom.

Son nacionales 10—Yd. extrangeros 9—Total.... 19.

Buenos Ayres, Enero 26 de 1851.

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.
TABLADA DEL SUD.
Enero 18.

De la Magdalena ha conducido don Manuel Lucero 328 cabezas, compradas por los Sres. A. C. Santa Maria, Llambi y Cambaceres; 116 á don Apolinario Aguilera, 1 á don Mariano Castro, 1 á don Pedro Suliva, 3 á don Juan Martinez, 31 á doña Balvina Planes, 32 á don Prudencio Aguilera, 6 á don Mariano Muñoz, 25 á don Prudencio Zepeda, 2 á don Julian Vasquez, 42 á doña Fernanda Zepeda, 27 á doña Leonor Zepeda, 42 á doña Jacinta Zepeda: para saladero—que hacen las........ 328

20.

De la Magdalena ha conducido don Manuel Valdez 85 cabezas, compradas por don Mateo Grela; 36 á don Mateo Caxaravilla, 4 á don Daniel Caxaravilla, 5 á don Vicente Moujan, 1 á don Angel Caxaravilla, 1 á don Jose M. Balbuena, 1 á don Julian Vasquez, 2 á don Teodoro Zavala, 2 á don Juan Elisave, 4 á don Manuel Alonzo, 1 á doña Catalina Machado, 2 á don Francisco Alonzo, 3 á dona Bonifacia Gomez, 2 á don Ricardo Ramirez, 1 á don José Pastor, 1 á doña Manuela Caxaravilla, 1 á don Pascual Astudillo, 1 á don Teodoro Bertolot, 1 á don Juan Romero, 8 á doña Micaela Zepeda, 8 á don Pablo Gomez: para abasto—que hacen las.... 85

MERCADO DEL OESTE.
Enero 22.

Relacion del maiz vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores: á saber—

	Fanegas.	Precios.
D. Emilio Burgos á don Luis Ballestero..........	20	á 35
" Miguel Rasero á don Bartolo Lopez..........	45	á 40
" Ramon Muñoz á don Gregorio Salguero......	8	á 37
" Jacinto Rojas á don Benito Balarino..........	5	á 37
" Martin Burgos á don Gerónimo Echenique....	20	á 35
" Braulio Rios á don Juan Lombardo...........	4	á 32
Suma total....	102	

Trigo vendido en el dia de la fecha con expresion de los vendedores y compradores: á saber—

	Fanegas.	Precios.
D. Zacarias Navarro á don Juan Lombardo......	30	á 70
" Francisco Beserra á don Juan Lombardo......	26	á 50
" Wenceslao Lopez á don Juan Lombardo......	13	á 60
" Doroteo Ballestero á don Gregorio Salguero..	15	á 60
" José Ferreira á don Carlos Sibello...........	15	á 65
" Fernando Ceballos á don Juan Lombardo......	10	á 74
" Crisóstomo Gonzalez á don Alejos Sanchez....	20	á 60
" Martin Surieta á don Ramon Muñoz..........	10	á 62
" Pablo Ramirez á don Pedro Arana...........	8	á 80
" Victoriano Arroyo á don Nicolas Robbio......	20	á 80
" Meliton Alvarez á don Carlos Garrocho......	53	á 70
" Olegario Ybarra á don Alejos Sanchez.......	25	á 60
" Meliton Serda á don José Balleto...........	46	á 75
" Doroteo Ballesteros á don Gregorio Salguero..	16	á 60
" Aniceto Prado á don Pedro Auli.............	11	á 60
" Donato Leguisamon á don Benito Palavecino..	11	á 60
" Santiago Loza á don Pascual Simoné.........	20	á 71
" Samuel Wayjel á don Juan Lombardo.........	12	á 60
" Florencio Roberto á don Adolfo Gonzalez....	15	á 70
" Pantaleon Luna á don Faustino Correa.......	12	á 61
" Fernando Ceballos á don Nicolas Sibori......	17	á 69
" Joaquin Celis á don Juan Ramos............	28	á 62
" Manuel Montovia á don Juan Devizenzi......	41	á 83
Da. Cipriana Alvarado á don Juan Devizenzi....	22	á 80
	496	

Se han vendido cuatrocientas noventa y seis fanegas trigo de pan á los precios desde 50 hasta 83 pesos, perteneciente á las clases superior y regular.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Interesante al público.

En la calle de Corrientes No. 201 y 203 de la iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio ó depósito de las galeras fúnebres, se encuentran cajones para muertos de toda clase y tamaños tanto de caoba como aforrados á los precios mas baratos que en ninguna otra parte.

e25 1mp.

POTREROS EN VENTA.

A distancia de 15 cuadras del Puente de Barracas hay uno de 30 cuadras cuadradas, en la costa del Riachuelo; y hay otro á igual distancia de 354 cuadras cuadradas, inmediato al camino de Quilmes.

El que se interese en su compra ocurra á la casa No. 45 calle Maypú.

n8—1m

AVISO.

Se previene al público que el que quiera hacer galpones ó techos de azotea de Zinc encontrarán un sujeto que se compromete á hacerlo de un método enteramente desconocido en el pais, asegurando que nunca se ha de llover bajo esos techos; tambien ofrece sus servicios á los Sres. saladeristas por lo que es de componer todo lo que corresponde á su ramo, que es de caldereria. Ocúrrase á la calle Santa Rosa esquina á la calle de Europa, (Cervezería núm. 85) ó calle de Federacion 169 y medio. n28 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mancilla, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias, 29 30 y 31 del corriente, de una finca perteneciente á la testamentaría de Da. Cecilia Macedo, situada en esta Ciudad, calle de Venezuela, formando esquina á la de Salta; cuyo terreno se compone de treinta y cinco varas de frente al Norte, con sesenta y cinco y media varas de fondo al Sud: tasada en la cantidad de setenta y nueve mil doscientos noventa y dos pesos moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina al cargo del que suscribe, donde se les pondrá de manifiesto. e17—10p.

Izarrualde.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor Juez del Crímen Dr. D Eustaquio Torres, se cita á los acreedores del finado Francisco Aprié muerto violentamente, ó á los que con cualquier título se consideren con derechos á sus bienes, para que se presenten en su Juzgado por la oficina del que firma, dentro de treinta dias á deducir la accion que les competan; y de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Ayres, Diciembre 18 de 1850.
Manuel Y. Zeballos. e2—3p.

Botica Alemana.

El abajo firmado Profesor de Pharmacia, tiene el honor de avisar á los Sres. Doctores y todos los demas Facultativos, que ha recibido preparaciones químicas todas nuevas y de mucha importancia para el arte y el bien del respetable Público.

Al mismo tiempo avisa á los Sres. Médicos que quieran honrarle con sus encargues de instrumentos, que serán servidos lo mas pronto y muy acomodado.

☞ Cloroforme Collodeon, hay siempre el mejor, mas fuerte y mas barato como en ninguna otra parte. Se necesita un dependiente de Pharmacia, calle San Martin núm. 30. Romano.

d24 6c.

Se alquila.

Cuatro ò cinco piezas empapeladas y embaldozadas, en la casa quinta calle del Temple núm. 333.

e9—3p.

FARMACIA.

Aviso muy interesante.

El abajo firmado tiene el honor de avisar á las señoras y padres de familia en general, que ha recibido artículos de mucha importancia, y un remedio seguro para toda clase de lombrices; tetitas de todas clases, pesones, pesoneras, maderas, tinta de marcar ropa, &a., &a., á precios mas baratos que en ninguna otra parte. Calle San Martin núm. 30 frente á la Catedral. José Romano. o24 6c

AVISO.

Se necesita una ama de leche que sea morena, ynetenga hijo. Calle Cuyo No. 160. d11–3p.

!Viva la Confederacion Argentina!
Mneran los salvages unitarias

Secretaria de la Universidad– }

Se advierte á aquellos que gusten cursar en la Universidad, el aula de latin, que desde el 1.° de Febrero entrante queda abierta la referida clase—Los individuos que hayan de verificarlo pueden ocurrir para matricularse á la secretaria de aquel Departamento hasta el 4 de Abril prozimo todos los dias de 9 á 12 de la mañana—Buenos Ayres, Enero 16 de 1851.

José Naria Reybaud—
Pro—Secretario y Vedel General.

¡¡Atencion á la Economía!!

En la Fábrica Americana calle San Martin núm. 60 frente la Casa de Moneda, si encuentran las siguientes clases de calzado frances recien introducido y de la mejor clase.

30 pares de botas		de charol á......	$ 100 par.	
100	id.	becerro.........	70	
150	id.	botines de charol	40	45
50	id.	castor.........	45	50

A mas toda clase de calzado para hombre y niños fabricado en el Pais de materiales frescos, cosidos y claveteados por mayor y menor con una rebaja de un veinte por ciento de los precios muy módicos anteriores al contado—BuenosAyres Diciembre 24 de 1850.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

La Litografia de las Artes de Luis Aldao imprime Esquelas de entierro, ó de cualquier otra de invitacion mas barato que en ninguna otra imprenta y mucho mejores, porque como se hace una plancha especial para cada impreseon, los Señores que los ocupen podrán elijir letras y viñetas.

Al mismo tiempo cuentan con dos repartidores acreditados que presentarán una lista completa de las personas mas respetables de la ciudad.

Piletas para envenenar cueros: zinc para techar galpones y estaño. Se hallan en venta Calle San Francisco núm. 97. d11—6p.

Aviso.

La fábrica y almacen de zapatos en la Recoba Nueva núms. 56 y 58 se ha mudado a la casa contigua núm. 54, en donde á mas de un surtido general que como hasta ahora se venderá de baratillo, se ha sacado una gran partida de zapatos superiores para señora que se venderan á 7 pesos el par.

Aviso.

En la calle de Tacuarí se vende una casa recien concluida cuartel 8, en la calle del Buen Orden, de la plaza de la Concepcion dos cuadras para Barracas. En la esquina de altos vive el dueño.

o9—5p.

Aviso.

Se vende una máquina de hacer almidon nueva sin usar, en la calle de Montevideo, en el corralon de maderas, sobre cuyo porton hay un figuron de un lancero en la calle contigua de la Piedad núm. 468, en donde ncontrará al vendedor. a23—3p.

FRANCISCO GRUNER estando por ausentarse del pais, invita a las personas que tuviesen que arreglar con él cuentas pendientes de deuda activa ó pasiva, á que se apersonen en su Sastrería calle Santa Rosa N.° 73, dentro de ocho dias contados desde el 2 de Enero 1851.

d27—3p.

METODO ABREVIADO
DE APRENDER A ESCRIBIR.

La persona que no hubiese tenidola ventaja de aprender á escribir en su juventud puede por este mètodo, adquirir en pocos dias un conocimiento tan indispensable, y la que tuviese una letra muy defectuosa adquirirá con la misma facilidad una letra muy corriente y muy clara. En uno ú otro caso ocurra á la librería calle de la Victoria núm. 49, que, dejando allí una esquela con el nombre de la calle y número de la casa donde vive, será atendida por el profesor.

Se vende el boliche de corto capital en la calle de Europa N.° 49, está bien acreditado, su dueño lo vende por tener que ausentarse á la Campaña.

e4—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

DE órden del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes, se han de celebrar almonedas y remate de la estancia perteneciente á la testamentaría de D. Juan José Obligado, situada en el partido del Rincon de San Pedro cuyo terreno se compone de 2000 varas de frente al Norte, y tres leguas de fondo al Sud, incluso la casa, ganados y demas que le pertenece y encierra en sí; tasada en la cantidad de 179,101 pesos moneda corriente, que se ha de rematar en quien mas diere á dinero de contado. La persona que se interese en ella puede ocurrir á la oficina del que subscribe á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Enero 11 de 1851.

Mogrovejo. e11—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

PARA NEGOCIO Y FAMILIA.

Se alquila una casa haciendo esquina á las calles de Chile y Santiago del Estero con excelentes comodidades, en un local superior y en un precio muy cómodo. En la misma casa darán razon, y de allí media cuadra para el campo á mano derecha encontrarán con quien tratar. e15—6p.

Se vende

En la calle del Cerrito y Corrientes No. 52 (esquina conocida por la de Salomon), todas las existencias de aquel negocio con todos los útiles correspondientes, advirtiendo que dicha casa hace muy buenos diarios; la persona interesada vende este negocio por tener que atender otro en la campaña. d16—5p.

Aviso interesante de sanidad y recreo.

Desde el dia 14 del presente mes de Octubre, se encontrará en la calle Salta n. 44, un carro para conducir baños portàtiles, á cualquiera hora del dia ó de la noche, con la bañadera competente, los que serán servidos con puntualidad y aseo, como lo observarán las personas que se dignen ocuparlo.

Los que soliciten dichos baños de noche los pedirán en el establecimiento indicado arriba, donde existirá un farol encendido toda la noche para señal; y de dia pueden pedirlos allí mismo ó en los parages siguientes: calle La Defensa No. 190; Representantes 105; Piedad 50; Artes 121; Federacion 225; Plaza del Temple 208 y medio, en cuvas casas se les entregará una targeta de baño que pagarán á la vista, y que devolverán luego que lo hayan tomado.

Precios.

Baños de dia	15$	De noche	18
Tomando 6 targetas....	75	De noche	90
Por 30 baños al mes....	360	30 baños	425

Estos precios son para el radio de la ciudad.

o24—3p

AL COMERCIO.

Los que subscriben ponen en conocimiento del comercio que desde esta fecha está disuelta la sociedad que han tenido en la República Oriental, y que giraba bajo la razon de Norberto Larravide. En adelante seguirá el mismo negocio bajo la sola responsabilidad de dicho Sr. y de su exclusiva cuenta, mediante compra que ha hecho á su socio el Sr. D. José Gregorio Lezama, con acuerdo de la Comision Interventora en la liquidacion de su casa, de todos los derechos y acciones que tenia en dicha sociedad.

Buenos Ayres, Diciembre 7 de 1850.

JOSE GREGORIO LEZAMA En liquidacion, } NORBERTO LARRABIDE.

se vende un caballo sai-

no parejero, hace setenta y dos partidas fuertes antes de armarse, corre de tres á ocho cuadras. El que se interese ocurra á San José de Flores, de la Yglesia dos cuadras para le campo, preguntando por D. José Bergara quien dará razon. o15—3p

Una Mucama.

Se precisa en la calle de Chacabuco No. 16 que sea extrangera y acredite su buen comportamiento; sin estos requisitos será inútil se presente.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EDICTO JUDICIAL—

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Doctor D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza á los acreedores en la Testamentaría de D. Juan Oballe, para que comparezcan ante su Señoría el Lúnes 23 del corriente á las once de la mañana, á deducir sus acciones segun corresponde; bajo apercibimiento de que á los inasistentes les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1850.

Cabral.

d11—6p.

SE VENDE
Decea Colocarse

Un hombre como de 25 años de edad, en clase de dependiente para casa de negocio en la ciudad ó en la campaña, la persona que se digne ocuparlo tendrá las garantías que exija, y puede dirigirse á la calle la Defensa núm. 6 á cualquier ora.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo Criminal Dr. D. Eustaquio José Torres, se cita, y llama, á las personas que se consideren con derecho á las capellanías laicales que fueron fueron fundadas por el finado D. Juan de Mauiella, para que en el término de ocho dias desde esta publicacion se presenten ante su Señoría, por conducto de mi oficina á deducir sus respectivas acciones. Buenos Ayres, Diciembre 11 de 1850.

Teodoro Montaño.
]Escribano público y de número.]

d7—3p

Aviso.

UN jóven extrangero instruido en los idiomas español, italiano y medioeremente frances; desea colocarse en una casa de comercio por mayor, ó para llevar los libros, ó dependiente. El que se interese ocurra á la calle Suipacha No. 120. jl6—3p.

Cal viva de Córdoba.

Están para llegar seis carretas de esta interesante Cal, y se venderá el todo ó parte de ella ocurriendo á la calle de Maypú núm. 14.

☞ SE ALQUILAN ☜
los altos

Calle de Cuyo núm. 29; tiene 7 piezas, cocina y necesario, todas en el mejor estado. Quien se interese por ellos puede ocurrir á la oficina de la Gaceta Mercantil, que encontrará con quien tratar. e16—3g.

Aviso.

Para el Viernes 20 del corriente se presentarán en la plaza de la Libertad ocho caballos en venta: las personas que necesiten pueden ocurrir á dicha plaza desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

d20—3p.

Aviso.

Ayer Domingo como á las 10 y media de la mañana se voló un loro, color de plomo, de la Calle de Balcarce, en la direccion al Oeste. La persona que se hubiera encontrado será gratificado devolviéndolo su dueño en la casa núm. 11 calle Balcarce.

j13—3p.

LA
DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de

ALEJANDRO DUMAS
en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.
SU PRECIO **50 pesos.**

VOLANTA.

Se vende una volanta francesa de 4 ruedas, de vuelta entera muy liviana y elegante y casí nueva. En la calle Suypacha núm. 20 darán razon.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por órden y disposicion del Señor Juez de primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete se ha de vender en pública su vasta á quien mas diere y á dinero de contado en los dias veinte y dos y veinte y tres y veinte y cuatro del corriente, el establecimiento de campo cituado en la Punta de Lara perteneciente á la testamentaría de Da. Estanislada Tartas de Wright, cuyo terreno se compone de dos y media leguas cuadradas con montes silvestres y aguadas permanentes, con un hermoso edificio corrales y haciendas de varias especies, tasado todo en la cantidad de ciento noventa y cuatro mil ciento ochenta siete pesos moneda corriente inclusos algunos muebles. Los que se interesen en su compra y quieran instruirse de sus por menores pueden pasar á la oficina del que firma. Buenos Ayres, Enero de 1850.

ADOLFO CONDE.
Escribano Público. e6—12p.

DEPENDIENTE.

Se necesita un jóven para mozo de una mesa de Billar. El que tenga aptitudes, ocurra á la Plaza de Lorea núm. 17 en los corredores que miran al rio.

n18—3p

SE vende la finca de D. Laureano Bonorino formando esquina con las calles Suipacha y Tucuman inclusas eesistencias de tienda y merceria, ó la finca sola, pudiendo el que se interese reconocerla, ocurriendo á la misma casa ó D. Zacarias Bonorino; y para tratar á los nombradas en comision.

e23—5p.
Alfredo Barber.
Santiago Barton.
Saturnino Soriano.

Editor Responsable—ESTEVAN HALLET.